

PRINCIPIOS DE POLITICA SOCIAL EFECTIVA

Para construir una sociedad inclusiva que proteja a los ciudadanos y expanda su progreso y autonomía, necesitamos una política social efectiva.

A continuación los pilares y principios que IPAE postula para ello.

ASPIRACIÓN EN POLÍTICA SOCIAL

“Logro de una situación en la que todas las personas, en todo el territorio nacional, ejerzan sus derechos, accedan a servicios públicos de calidad y estén en capacidad de aprovechar las oportunidades que abre el crecimiento económico, de manera que el origen social o el lugar de nacimiento o residencia no constituyan una traba para la participación en la comunidad nacional en condiciones de igualdad”.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA SOCIAL EFECTIVA

Los principios de política social efectiva se refieren a cinco pilares:



**Ciudadanos Protegidos
y con Oportunidades**



**Prestaciones de
calidad**



**Institucionalidad
efectiva**



**Información, Innovación
y Evidencia**



**Financiamiento
responsable**

Ciudadanos Protegidos y con Oportunidades

La Política Social debe responder a las necesidades y potencialidades de los ciudadanos, así como desarrollar sus capacidades y nivelar sus oportunidades:

- **DERECHO A LA PROTECCIÓN:** El amparo del Estado en una situación de vulnerabilidad es un derecho, independientemente de la condición económica, ubicación geográfica, género, idioma, opinión o cualquier otra situación.
- **CAPITAL HUMANO:** El Estado debe garantizar servicios de salud, educación y desarrollo productivo de calidad a todos los peruanos, para darles una base de capital humano que los habilite para la vida.
- **CIUDADANOS COMPROMETIDOS:** Se debe contar con condiciones para que todos los ciudadanos puedan y decidan protegerse a ellos mismos, su familia y su futuro.
- **PREVENCIÓN:** El Estado debe promover comportamientos y desplegar prestaciones que eviten situaciones futuras de vulnerabilidad.
- **CICLO DE VIDA:** La política social debe organizarse siguiendo las diferentes necesidades de las personas a lo largo del ciclo de vida, apoyando el desarrollo de sus capacidades y su acceso a oportunidades, así como tomando en consideración los cambios demográficos.
- **CARÁCTER DINÁMICO:** La política social debe reconocer el carácter dinámico de la pobreza, de la vulnerabilidad y las características particulares de la clase media peruana, así como la necesidad de adaptación en situaciones de crisis.

Prestaciones de calidad

Las prestaciones y servicios deben ser de calidad y centrarse en los ciudadanos:

- **PERTINENCIA:** La política social debe responder a la diversidad del país y adaptarse a las necesidades y potencialidades de los espacios territoriales y ciudadanos (prácticas, valores y creencias).
- **OPORTUNIDAD:** Las prestaciones y servicios deben llegar de forma oportuna, con articulación y concurrencia; sin clientelismo.
- **TRATO DIGNO:** La política social debe asegurar un trato digno, libre de cualquier expresión de maltrato, discriminación.
- **DERECHO DE LOS USUARIOS:** El Estado debe asegurar el derecho de los usuarios a comprender los alcances de los servicios y a reclamar por su calidad, integralidad, oportunidad, obteniendo respuestas que corrijan adecuadamente la situación.

Institucionalidad efectiva

El Estado debe organizar prestaciones y servicios con una institucionalidad efectiva:

- **VISIÓN DE LARGO PLAZO:** Las decisiones sobre políticas sociales y los arreglos institucionales para su implementación deben priorizar la continuidad de estrategias que han demostrado ser efectivas, las organizaciones orientan sus decisiones basadas en evidencia, y mantienen recursos humanos técnicamente solventes en los puestos clave.
- **ACTUACIÓN ARTICULADA CON EFECTIVIDAD:** La descentralización requiere la actuación conjunta y coordinada de todos los niveles de gobierno y al interior del propio Poder Ejecutivo, para asegurar que el estado llegue con igual calidad a todo el territorio. Priorizar la provisión efectiva y eficiente de servicios superando las barreras normativas y administrativas. Asegurar igual calidad requiere adaptar decisores, servicios, medios y recursos en cada zona.
- **CIERRE DE BRECHAS:** Adaptar la regulación, asignar competencias y alocar de manera diferenciada los recursos para cerrar las brechas en cobertura (género, territorio, edad, etnicidad).
- **PARTICIPACIÓN PRIVADA:** El Estado debe promover arreglos institucionales que incorporen mecanismos para canalizar orgánica y sostenidamente la participación privada desde una plataforma de contribución amplia: conocimiento, colaboración en gestión, aprovechamiento racional de servicios que ya existen y pueden contribuir a mejorar la gestión.
- **FLEXIBILIDAD:** Se debe reconocer que no hay modelos únicos, pero sí estándares similares; y, para lograrlos, la definición de los arreglos institucionales -quién presta qué y cómo- debe ser flexible y responder a quién lo hará mejor para el ciudadano: sector público -nacional, regional o local-, sector privado o sector social.

Información, Innovación y Evidencia

La información y los procesos deben permitir:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HOGARES:** Se debe contar con un padrón de hogares actualizado en tiempo real y a disposición de todos los sectores y niveles de gobierno.
- **FOCALIZACIÓN:** Los procesos deben garantizar una selección de usuarios transparente y adecuada, con criterios claros de ingreso, graduación y salida.
- **SISTEMA INTEGRADO Y TRANSPARENTE DE INFORMACIÓN DE PRESTACIONES:**
 - Contar con una plataforma tecnológica unificada para el registro de información pertinente, a disposición de los prestadores, gestores, usuarios y de la sociedad en general, con la finalidad de mejorar la coordinación intra estado y permitir la vigilancia ciudadana informada.
 - Promover la transparencia en la información sobre usuarios, prestaciones, proveedores y sustento de las decisiones de asignación y gestión.
 - Asegurar la trazabilidad de las atenciones o servicios que reciben las personas.
 - Garantizar la integración de la información para asegurar el acceso de los usuarios a las prestaciones, el acompañamiento de estas durante el ciclo de vida de las personas y evitar filtraciones en los programas y servicios.
- **MONITOREO Y EVALUACIÓN:** Los procesos deben permitir dar seguimiento a la implementación para introducir ajustes oportunamente y contar desde el inicio con mecanismos que garanticen su adecuada evaluación.
- **INNOVACIÓN EN BASE A EVIDENCIA:** La política social debe evolucionar e innovar permanentemente, en base a la evidencia de los resultados.

Financiamiento responsable

El financiamiento de la política social debe abordarse con responsabilidad:

- **SOSTENIBILIDAD FISCAL:** La política social debe ser fiscalmente sostenible y sostenida por todos los ciudadanos y empresas.
- **FINANCIAR SEGÚN PRIORIDAD:** El financiamiento público debe cubrir primero las necesidades básicas de toda la población objetivo.
- **DETERMINACIÓN TÉCNICA DE GASTO CORRIENTE:** El Estado debe asegurar que el gasto corriente en políticas sociales sea técnicamente determinado y se asigne y evalúe por su productividad e impacto, pero también garantizando el efectivo ejercicio de los derechos básicos cuando corresponda.

Política Social Efectiva

Pilares y Lineamientos de acción



Ciudadanos Protegidos y con Oportunidades

- Derecho a la protección
- Capital humano
- Ciudadanos comprometidos
- Prevención
- Ciclo de vida
- Carácter dinámico



Prestaciones de calidad

- Pertinencia
- Oportunidad
- Trato digno
- Derecho de los usuarios



Institucionalidad efectiva

- Visión de largo plazo
- Actuación articulada con efectividad
- Cierre de brechas
- Participación privada
- Flexibilidad



Información, Innovación y Evidencia

- Sistema de información de hogares
- Focalización
- Sistema integrado y transparente de información de prestaciones
- Monitoreo y evaluación
- Innovación en base a evidencia



Financiamiento responsable

- Sostenibilidad fiscal
- Financiar según prioridad
- Determinación técnica de gasto corriente